



Contraloría
del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

19013

019093



Jalisco
GOBIERNO DEL ESTADO

OFICIO No. DGP/3330/2019

OFICIO DE ENVIO DE INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORIA Y CEDULA DE OBSERVACIONES PRELIMINARES

Guadalajara, Jal. 20 de agosto del 2019



Contraloría
del Estado

30 AGO 2019

1400

**DESPACHO
RECIBIDO**

Lic. Isaura Matilde García Hernández
Directora General de la Comisión Estatal Indígena
Calle Jesús García #720, Col. El Santuario C.P. 44260
Guadalajara, Jalisco

En relación con nuestro oficios número **DGP/1122/2019**, fechado el día 05 de agosto de 2019, con el cual se realizó la auditoria a la **Comisión Estatal Indígena**, a su digno cargo, por los periodo del **01 de enero al 31 de diciembre de 2018** y eventos posteriores, por este conducto, y con fundamento en lo señalado por el artículo 50 fracción I, III, IV, XI y XXVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, así como por el artículo 6° fracciones I, XIV y XXII del Reglamento Interior de la Contraloría, ambos ordenamientos del Estado de Jalisco.

En consecuencia le informo el resultado de la auditoria en comento, en la que se determinaron **10 (diez)** observaciones preliminares y **02 (dos)** recomendaciones las cuales se detallan en los anexos que se incluyen como sigue:

Rubros Revisados	Documentos
1. Normatividad	Página 1/9
2. Activo No circulante	Página 2/9
3. Impuestos por pagar	Páginas 3/9
4. Nomina y Servicios Personales	Páginas 4/9
5. Gastos	Páginas 5/9, 6/9 y 7/9
R. Recomendaciones	Páginas 8/9 y 9/9

Le solicito girar sus apreciables instrucciones a fin de que se proceda a la aclaración y/o solventación de las observaciones preliminares de mérito, para lo cual se le otorga un plazo no mayor de **15 (quince)** días hábiles, contados a partir del día siguiente de la recepción del presente. De conformidad a lo establecido en el artículo 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco y artículo 9° fracción XV del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco.

Sin más por el momento, hago propicia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección."

[Handwritten signature]
Lic. María Teresa Brito Serrano
Contralora del Estado



RECIBIDO

Egc 1:05 con anexos
20/08/19

c.p. Lic. Fela Patricia Pelayo López.- Secretaria de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres.- Francisco de Quevedo No. 169, Col. Arcos Vallarta, C.P. 44550.- para su conocimiento.
LAF. José Luis Ayala Avalos.- Director General de Control y Evaluación a Organismos Paraestatales de la Contraloría del Estado.

~~JLAA/AMM/RBDM~~

12:06 hrs Fol. 569
Igualdad Sustantiva
entre Mujeres y Hombres

"2019, año de la igualdad de género en Jalisco"
21 AGO. 2019



GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL ESTADO

20 AGO. 2019

Au. Vallarta #1252, Col. Americana,
Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 366816 33, 15439470

RECIBIDO

DESPACHADO
OFICIALÍA DE PARTES